



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 07.G.IJ. 0005766

Ab. Roxana Gómez de Pesántez
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ROULA S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL , el 22/Agosto/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ROULA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil a

30 AGO 2007

Ab. Roxana Gómez de Pesántez
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7152339
Nro. Trámite 2.2007.2713

11 SET. 2007
La presente copia es exacta
al documento exhibido
Lo Certifico.

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRICESIMA SUPLENTE

